



CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA EN LA LOCALIDAD DE MONTE ALTO (EMILIANO ZAPATA)			
Empresa	Subtotal	16% de I.V.A.	Total con I.V.A.
CONSTRUCTORA GREYBAR, S.A. DE C.V.	\$ 2,351,721.70	\$ 376,275.47	\$ 2,727,997.17
(DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 17/100 M.N.)			
BLANCA SUSANA MALPICA ALONSO	\$ 2,375,167.48	\$ 380,026.80	\$ 2,755,194.28
(DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 28/100 M.N.)			
SVL CONSTRUCCION Y EDIFICACION DE ESPACIOS, S.A. DE C.V.	\$ 2,401,319.21	\$ 384,211.07	\$ 2,785,530.28
(DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 28/100 M.N.)			

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 52 fracción I al VII, demás relativos de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave., la Comisión de Licitación:



----- **RESUELVE** -----

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TEZONAPA, VER.
2018-2021
CONTADORIA

PRIMERO. Que una vez evaluadas las propuestas técnicas presentadas por las empresas concursantes se determinó el cumplimiento de las características solicitadas, de las siguientes empresas o personas físicas que cumplen con las especificaciones y características requeridas en las bases de licitación.

SEGUNDO. Que una vez realizada la evaluación técnica detallada y de conformidad al comparativo de las ofertas presentadas por cada licitante presentado en el CONSIDERANDO QUINTO de este dictamen, y una vez que se ha verificado el presupuesto base se resuelve adjudicar el contrato relativo a: **"CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA"** en la localidad de MONTE ALTO (EMILIANO ZAPATA), para el H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz de Ignacio de la Llave al CONTRATISTA: **CONSTRUCTORA GREYBAR, S.A. DE C.V.**, por el monto total de **\$ 2,727,997.17 (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 17/100 M.N.)**, incluyendo el impuesto al valor agregado.

TERCERO. Preséntese este Dictamen al Subcomité de adquisiciones, arrendamientos, administración, enajenación de bienes muebles y obra pública para el fallo correspondiente.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión formada para la Licitación Simplificada No. **LOP-ISP-TEZ/FISMDF/2020/30/173/0006** No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente Dictamen; estando enterados del contenido del presente, sin que exista oposición alguna, se

TESORERIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TEZONAPA
[Signature]

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TEZONAPA, VER.
2018-2021
OBRAS PÚBLICAS